

discípulos más queridos de S. Agustín lograron sustraer al bárbaro furor de los vencedores la preciosa imagen de la Virgen que el santo obispo veneraba entre las santas reliquias que había reunido, y que entregándose con ella en una barca á merced de las olas y bajo la protección de la que ya la Iglesia saludaba como *estrella de los mares*, aportaron con su sagrado depósito en el promontorio que hoy se llama de *Regla*. Allí, entre las rocas de la costa vivieron aquellos discípulos como ermitaños, allegándoseles paulatinamente otros hombres piadosos, con lo que creció la santa milicia del yermo, y cuando la devastadora oleada islamita, dos siglos después, arrolló todos los pacíficos santuarios del mediodía de España, los ermitaños de Regla sustrajeron por segunda vez al furor de los profanadores su querida imagen, escondiéndola en una honda cisterna, sobre cuya entrada volcaron una gigantesca losa. De entonces fué por grados disipándose el recuerdo de su antiguo culto, hasta que en el siglo XIV una sobrenatural aparición reveló á un santo de la orden de S. Agustín de la ciudad de León la existencia de la milagrosa imagen. Lleno de religioso celo emprendió su peregrinación á la costa del Océano sin más guía que la voz interior de un misterioso aviso. Al llegar al Guadalete dejó á la izquierda el triste teatro de la rota de Rodrigo, encaminóse por la playa hacia la derecha, y obedeciendo á un secreto y divino impulso, al tocar al término de su viaje, se echó á dormir al pié de una secular higuera que cobijaba bajo sus ramas la piedra de la cisterna donde yacía la imagen. No le faltó el auxilio del cielo para descubrir el paradero del objeto de su anhelo, y con ayuda de las sencillas gentes de aquellos contornos, cavó al pié del árbol, removi6 la piedra, abrió la cisterna, y sacó de su escondrijo la santa efigie deshecho en un torrente de lágrimas. Conservábase ésta íntegra dentro de una arca de madera incorruptible, sobre la cual ardía aún milagrosamente la lámpara misma del antiguo santuario, y le acompañaban los ornamentos sagrados, la cruz y el cáliz con que por última vez se había celebrado

allí el santo sacrificio. Á treinta pasos de distancia tenía un castillo el señor de aquella comarca, don Pero Ponce de León, á quien pertenecían también las fortalezas de Rota y Chipiona: llevado este magnate de su acendrada piedad, lo desocupó inmediatamente y lo cedió para que Nuestra Señora tuviese nuevo y digno santuario (1). He aquí porqué el convento de Regla tiene el aspecto exterior de una ciudadela. Hacen hoy romántica é interesante su pequeña iglesia su misma antigüedad y sencillez, y su fisonomía arquitectónica que recuerda la de algunos primitivos templos bizantinos.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA.—Al viajero que baja por el Guadalquivir admirando la matizada sierra que deja á su izquierda, donde descuella como un chopo la esbelta torrecilla de Lebrija, y la anchura del río que desemboca en la mar majestuoso como el Rhin, bajo un toldo de nubes que á lo lejos sombrea en las marismas las pirámides de plata de las salinas; la pequeña ciudad de Sanlúcar se le aparece en frente como un grupo de blancos cisnes que salen del agua á sacudir sus alas al sol. Esta población se divide en alta y baja: en la alta, que es la más antigua, asienta sombrío un denegrido castillo de planta cuadrangular con doble recinto y barbacana, formando primero y segundo piso, torreones cuadrangulares en las esquinas y cubos cilíndricos en cada lienzo de muralla: en su ángulo noroeste sobresale el cuerpo principal, que es también cuadrangular, y en la esquina de este al mismo viento se alza otro cuerpo exagonal, que es el más alto de todos, y al cual se llega en la parte superior por una puertecilla de ojiva conopial que marca perfectamente la época de su construcción (siglo XV).—Esta era la fortaleza que en los días de intestinas contiendas entre las poderosas familias de los Guzmanes y Girones, mantenía respetada en

(1) Quien desee extensas noticias acerca de este Santuario puede acudir á los historiadores de la orden de S. Agustín, principalmente á los PP. Fr. Pedro del Campo y Fr. Nicolás de Santa María y al *Resumen histórico del antiguo santuario*, etc., de D. Pedro Castelló, diligente investigador de esta clase de antigüedades.

la villa de Sanlúcar la benéfica prepotencia de la casa de Medina-Sidonia. El duque de este título era en ella el autócrata reverenciado y querido: como señor absoluto, casi como rey, la otorgaba privilegios, franquicias, mercedes, y la población festejaba á su árbitro y señor con públicas demostraciones solo usadas en otras ciudades con los monarcas (1). ¡Cuán alegre y

(1) El archivo municipal de Sanlúcar de Barrameda conserva una curiosa colección de libros capitulares de los siglos xv y xvi que patentizan este aserto. Los documentos anteriores á esta época no existen allí, porque los duques de Medina-Sidonia que eran, según queda dicho, los señores de la villa y proveían los oficios municipales, se llevaron los papeles á su archivo, y deben hallarse en Madrid en el de la casa de Villafranca. Debemos á la bondad del digno secretario de aquella corporación, numerosas copias de privilegios y acuerdos de la expresada época; entre los cuales citaremos, aunque sin orden cronológico riguroso, los más interesantes. Lib. 1.º—Privilegios concediendo propios á la villa, otorgados por don Juan de Guzmán, primer duque de Medina-Sidonia en 2 de Diciembre de 1445.—Ratificación de los mismos por el segundo duque de Medina-Sidonia, don Enrique de Guzmán, en 5 de Febrero de 1469.—Carta dirigida al consejo de Sanlúcar por el duque don Juan en 17 de Junio de 1516, franqueando á los cosecheros de Jerez el permiso de embarcar sus frutos por el puerto de Alventos.—Fundación del Pósito de Sanlúcar en 6 de Diciembre de 1532.—Merced del señor don Juan Alfonso, sexto duque de Medina-Sidonia, de 50 maravedises de renta perpetua al año sobre la aduana de Sanlúcar por aumento de dicho Pósito en 25 de Marzo de 1548.—Lib. Ante-primero:—Acuerdo sobre el mal paso al pié del palacio de los duques, mandado componer en el año 1515.—Mandamiento al mayordomo de la villa para que guarde las *algaidas*, penando á los quebrantadores: viernes 15 de Abril de 1513.—Petición de la misma fecha de Pedro Segovia, síndico procurador, para que se escriba á la señora duquesa madre exponiendo la necesidad de mantener la antigua costumbre de nombrar dos alcaldes, uno de caballeros y otro de regidores.—Acuerdo tomado en 18 de Abril de 1513 para que se escriba á la señora duquesa sobre el casamiento del duque su hijo y sobre otros particulares que interesan á la villa.—Acuerdo notable del 24 de Febrero de 1513 declarándose la villa por el gobierno de la duquesa, madre del duque don Alonso quinto, y apercibiéndose á repeler las violencias del conde de Ureña que intentaba retener el gobierno tiránico ejercido durante la vida del duque don Enrique.—Acuerdo del 25 de Febrero reconociendo la gobernación de la duquesa madre, doña Leonor de Zúñiga y Guzmán, como madre y tutora de don Alfonso el Fatuo, quinto duque de Medina-Sidonia.—Acuerdo de 1.º de Abril multando al regidor Pedro Juan por haber dejado de concurrir al cabildo, y curiosa exculpación de éste alegando haberse voluntariamente retraído de los negocios de la república mientras duró la odiosa gobernación del conde de Ureña y de don Pedro Girón su hijo.—Acuerdo del 4 de Agosto de 1531 sobre el recibimiento que debe hacerse al duque don Alonso Pérez de Guzmán y á la duquesa madre doña Leonor de Zúñiga: pieza curiosa por la enumeración de las clases que habían de formar el ceremonioso cortejo, en el cual, por una extraña aberración de las costumbres que hoy no podemos apreciar, figuran *todas las mujeres de amores de la mancebia, en una danza ó corro, e que tengan á cargo de las mandar salir los alguaciles de esta villa*.—Libro 2.º—Acuerdo del 24 de Abril de 1528, encargando á dos regidores que pidan

alborozada le salía al encuentro en el estío de 1331, cuando para demostrar su cordial adhesión á la prudente duquesa madre, doña Leonor de Zúñiga, hacía emparamentar sus casas en toda la carrera desde la puerta de Jerez hasta el Palacio, y cu-

á la duquesa se digne conceder á la villa para propios de la misma todo lo que se edificase en el solar del *Alcázar Viejo*.—Libro 3.º—Acuerdos de los días 20 y 21 de Mayo de 1538, sobre el acatamiento y placer con que fué recibida la provisión del nuevo duque don Juan, participando á la villa haberle hecho S. M. merced del título que esperaba; sobre las albricias que pidió á la villa el secretario Juan Ruíz de Velasco por la buena nueva del título de su señoría; sobre exención de toda clase de pechos, derramas, servicios y repartimientos á Diego de la Horden, por haber sido el primero que trajo á la villa la noticia del título de su Estado expedido á su señoría; sobre los barcos que el nuevo duque mandaba á pedir para trasladarse á la villa, los que se acuerda enviarle con la gente necesaria, bien aderezados y ataviados, yendo con ellos los regidores Juan de Esquivel el Viejo y Pedro Serrano Roiz; sobre *regocijos y placeres* que convenía hiciese la villa por la *buena venida* del título de su señoría, luminarias y lumbres en las calles y puertas de las casas y ventanas, repiques de campanas y pregones, lidia de toros en la *plaza de arriba*, juego de cañas de los caballeros, á cargo de Alonso de Castro Roiz, despejo de calles y construcción de *talanqueras* al cuidado del mayordomo de la villa: enramados y juncia en la cuesta que conduce á la casa-palacio para el día de la llegada de su señoría, aderezo de toda la carrera, danza de espadas de los mismos que salían el día del *Corpus*, á cargo de Juan Alonso del Hoyo y Pedro Camayo Rizo; salida de todos los barcos disponibles al recibimiento del duque bien enramados y equipados, etc.—Acuerdos del 24 del mismo mes y año sobre peticiones que convenía hacer al duque, llegado que hubiese á la villa, para que declarase libre de derechos la introducción de trigo (pan) por extranjeros, por causa de la mucha carestía que se experimentaba en ella.—Acuerdo del día 25 acatando y cumpliendo una provisión de su señoría, cometida al muy noble señor licenciado Cristóbal de Santa Cruz de su consejo, para que entregase á éste el licenciado Martel la vara de justicia: lo que se llevó á efecto con el solemne juramento de costumbre.—Acuerdo del mismo día mandando anunciar por pregones á todos los caballeros de contía y personas honradas que tengan caballos, que estén prontos y aparejados para juntarse en la plaza pública con la justicia y salir á recibir al duque en oyendo la campana de repique.—Libro 4.º—Acuerdo del fol. 1.º sobre el modo como han de ir los oficios en la procesión del *Corpus Christi*. El orden era este: los techadores con la tarasca; luego los hortelanos con la suya; luego los herreros y tejedores, los carreteros con danza de segadores, los ollereros y cantareros, los pintores, los esparteros, los zapateros, los barberos, los especieros, los sederos y detrás de ellos los moriscos, los taberneros con danza de espadas, los tahoneros, los toneleros, los hombres de mar con danzas, los carpinteros, los sastres y los armeros. Seguía después el Arca del Santísimo Sacramento, acompañada de los oficiales del municipio, con hachas encendidas, y detrás todos los mercaderes con hachas también.—Libro 6.º: fol. 91 vto.: Fiestas de toros por los buenos sucesos de la guerra de Portugal y juegos de cañas en que fueron diputados Hernando Caballero y Juan Boscán;—fol. 70: primera denominación de ciudad concedida á Sanlúcar de Barrameda en 2 de Noviembre de 1579,—fol. 38: primera vecindad de gitanos en Sanlúcar, año 1577.

brir sus calles de juncia y cañas verdes, y poner en las torres de su iglesia, de la puerta de Jerez y de las Casas consistoriales, barriles de alquitrán para que ardiesen de noche, y luminarias en las casas del duque, y arcabuceros en las torres que avisasen con salvas la entrada de sus señores! Acudieron al solemne recibimiento todos los *caballeros de contía* de la villa y todos los que tenían caballos ó mulas, lujosamente ataviados; cincuenta gentiles hombres mancebos con su capitán, apalabrados por el regidor Alonso de Castro: cuadrillas de moros y cristianos haciendo sus alardes, dirigidos por el capitán García de León: los ingleses, de los cuales había muchos allí avecindados; los pendones todos de los oficios, cada cual con su alférez á la cabeza; las danzas de espadas á cargo de su regidor Fernando de Río; los niños de las escuelas con marlotas moriscas y banderetas en las manos, y hasta las *mujeres de amores* de la mancebía formando su danza ó corro, enviadas (efecto singular de una relación de costumbres más candorosa que desvergonzada) por excitación del municipio y comisión dada á los alguaciles de la villa. ¡Qué cuadro para el pincel de un Van-Alsloot! ¡Qué animación la que reinaría en Sanlúcar en esos días: y también en aquellos otros en que celebraba augustas ceremonias religiosas! Cuán galana y majestuosa serpentearía por sus calles, colgadas y tapizadas de floridas ramas, la procesión conmemorativa del más portentoso y tierno de los misterios del catolicismo, en que acompañaban al Santísimo Cuerpo de Cristo todos los gremios de los oficios, todos los concejales, todos los mercaderes, por el orden marcado en uno de sus acuerdos (1).—Hoy nada de eso existe: la ausencia de su señor ha despojado de toda animación á la villa; el palacio, desierto y cerrado, apenas habla ya á la silenciosa y decaída ciudad de la pasada grandeza de sus duques; la amena residencia de verano de los duques de Montpensier, solo de vez en cuando hace renacer en la población una

(1) V. la nota anterior, acuerdos del lib. 4.º de los capitulares.

pálida aurora de prosperidad á la cual sucede el frío y habitual crepúsculo que la domina. El soberbio castillo está convertido en cuartel; la iglesia mayor reducida á la categoría de una humilde parroquia de lugar! Pero los espaciosos y bellos jardines de la casa de Villafranca, que trepan escalonados hacia lo alto de la ciudad, verdes y risueños como dotados de perpetua juventud, y los del convento de San Diego (hoy *Hospital*) que forman un espléndido anfiteatro sobre robustos malecones, asomando en agradable contraste de lo cultivado con lo agreste por encima del extenso bosque naranjal de la viuda de Picacho, revelan la aptitud de aquel suelo para transformarse en ameno paraíso.

Los monumentos artísticos más notables de Sanlúcar son la antigua iglesia parroquial, dedicada á *Nuestra Señora de la O*, el *palacio de los duques* de Medina-Sidonia, y algunos conventos.—No te describo la caprichosa fachada de esa parroquia, tampoco lo interior, donde lo único bueno es una rica techumbre de alfarge morisco cuajada de estrellas; pero te diré quién la fundó. El diligente rebuscador de las memorias de la casa de Niebla, Barrantes Maldonado, cuenta que doña Isabel de la Cerda, hija de doña Leonor de Guzmán y don Luís de la Cerda, y por lo tanto nieta de Guzmán el Bueno y de doña María Alonso Coronel, después de casada con don Rodrigo Álvarez de las Asturias, señor de Nurueña y magnate de Galicia, quedó viuda sin hijos, y permaneció en este estado por espacio de veinticinco años, hasta que el rey don Enrique la casó con don Bernal de Bearne, hijo del conde Febus de Fox dándoles el condado de Medinaceli. Mientras se mantenía viuda, pues, y vivía religiosamente retirada en su casa de Sevilla haciendo obras de caridad, solía pasar muchas temporadas en Sanlúcar, y entonces edificó esta iglesia mayor *poniendo en su puerta principal á mano derecha las armas de su padre, que eran castillos e leones e flores de lis e a la mano izquierda las armas de su madre, que eran calderas de los Guzmanes con quatro leo-*

nes por orlas sin castillos, porque no tuvieron los señores de la casa de Niebla castillos por orla hasta que se juntaron en casamiento con la casa de Castilla (1). Pertenece pues la obra al primer tercio del siglo XIV, y esta fecha, relacionada con el carácter artístico de la obra, es de interés para la historia de nuestra arquitectura meridional.

El *palacio antiguo* de los duques de Medina-Sidonia estaba en el solar que, como queda dicho en una nota anterior, se destinó á Pósito el año 1532. Los restos que de él existen en la cuesta llamada *de Belén*, ofrecen una decoración fantástica de arcos ojivales aconopiados y estribos con columnas sobrepuestas, sosteniendo repisas en que apoyan sendas serpientes aladas, coronadas por sus correspondientes marquesinas. Algunas espaciosas repisas de molduras horizontales que se ven sobre los arcos, denotan que hubo antiguamente balconaje en esta singular fachada.

El *nuevo palacio ducal* se halla inmediato á la parroquia. Hablando de él escribía Horozco «la casa es de poco i mal edificio, pero de grande hospedaje i suma de pequeños aposentos, i solamente tiene de autoridad el alteza del sitio.»—Otro palacio, de modesta aunque elegante arquitectura, pero de regias dependencias, tiene la casa de Villafranca en el vecino *coto de Doñana* á la otra parte del río, donde todavía se dan batidas que rivalizan con las más celebradas del tiempo de los Felipes. En 1625, escribe el autor de la *Historia de Cádiz y su provincia*, el rey Felipe IV, con su hermano don Carlos, el conde-duque de Olivares, y muchos señores de la Corte, bajó á Andalucía con objeto de visitar sus principales ciudades y puertos. El duque de Medina-Sidonia que, con aparato real vivía en Sanlúcar, quiso dar al monarca una muestra de su poder, mandando construir de madera una pequeña ciudad en su coto de Doñana, que, como es sabido, está frente á aquella población á la otra

(1) *Ilustraciones de la casa de Niebla*, part. 3.ª, caps. XI y XXVII.

parte del Guadalquivir. Riquísimas colgaduras y tapicerías adornaban esta fábrica, construida con la mayor presteza y á costa de grandes dispendios por ser muy lluviosa la estación y retardar los deseos del duque. Éste, enfermo de una pierna, tuvo que permanecer en su palacio de Sanlúcar en tanto que el rey y su corte fueron con toda pompa recibidos en el coto por su hermano don Gaspar, por el marqués de Ayamonte, por el conde de Niebla y otros parientes y allegados de la prepotente casa de Guzmán. La magnificencia del hospedaje, los regalos con que el rey fué obsequiado y las fiestas que se habían prevenido, llenaron de asombro á la corte de Felipe IV. Se calcula que le costó al duque la visita del monarca medio millón de ducados.—Quince años después, otro duque de Medina-Sidonia, hijo de éste, cediendo á sugerencias del ambicioso marqués de Ayamonte, pretendió arrebatarse á la corona de Felipe la Andalucía, proclamándose en ella Jefe de una república aristocrática semejante á la de Venecia ó Génova: el marqués perdió la vida en la jugada, el duque la salvó con una ridícula farsa inventada por su deudo el conde-duque; pero el rey, recordando el aparato augusto con que en Sanlúcar vivían los Guzmanes, mandó poner guarnición real en esta ciudad y en Medina-Sidonia, y previno al duque que en lo sucesivo residiese en la corte.

En la parte baja y llana de la ciudad descuella *san Francisco*, con su cúpula greco-romana, su fachada severa de sillería sin revoques, su grave arco de medio punto y su portada dentro.—No lejos se eleva *santo Domingo*, templo también de sillería denegrida, notable desde lo alto de la ciudad por el inmenso terrado que forma la parte superior de su gran nave, y por su capilla mayor que se levanta al norte como otro castillo (1). Este templo, fábrica y entierro de doña Leonor Manrique de Sotomayor, mujer de don Juan Claro de Guzmán, octavo conde

(1) Esta iglesia de Santo Domingo de Guzmán presenta una primera puerta de entrada toda almohadillada. Tiene en el exterior trozos de barandilla gótica, ventanas del renacimiento y agujas de estilo decadente.

de Niebla, tiene en su presbiterio los cenotafios de estos ilustres personajes y de sus hijos de ambos sexos, cuatro varones y dos hembras, todos con sendos bultos arrodillados, aquellos á un lado y estas al otro. El coro de la iglesia está sostenido en un grande arco rebajado, en cuyas enjutas se representa de relieve el acto que inmortalizó el nombre de Guzmán el Bueno, honor de la casa de Bretaña.

Á una legua de la barra de Sanlúcar, paso peligrosísimo en que han naufragado muchos bajeles en todos tiempos, y donde veíamos nosotros desde el castillo alzarse del agua dos palos de una embarcación sumergida pocos días antes de nuestra llegada á la ciudad, como brazos descarnados de un ahogado á quien sorprendió la muerte pidiendo socorro, está el puerto y surgidero de BONANZA, antiguamente llamado de *Zanfanejos*, cuyo nombre perdió, tomando el que ahora lleva de una ermita que le domina y en la cual se venera de muy antiguo la imagen de *Nuestra Señora de Bonanza*.—La santa imagen ha escuchado los votos y preces de los mareantes de cuantas flotas y armadas han zarpado del Guadalquivir para todas las partes de las Indias, y surgido después á su retorno cargadas con los tesoros de aquellas regiones. Á este puerto acudían en los pasados tiempos de nuestra prosperidad en Ultramar, navíos con mercaderías de Alemania, Noruega, Flandes, Francia, Irlanda, Escocia é Inglaterra, para la contratación de la rica y populosa reina del Betis, avecindándose de resultas en Sanlúcar muchas familias poderosas, especialmente bretonas (1) y francesas, y

(1) En la citada historia de la casa de Niebla encontramos el curioso pasaje siguiente sobre el establecimiento de los Bretones en Sanlúcar.—«Los mercaderes »bretones que antiguamente trataban en Galicia y en Vizcaya, se pasaron á con- »tratar en Sanlúcar de Barrameda, lo qual hazian por mandado del duque de Bre- »taña, su señor, en las dos ferias que en cada un año ay en la villa de Sanlúcar, »que llaman las *vendejas*, donde dende aquel tiempo hasta agora vienen á ellas la »gente de Bretaña, y por el respecto del parentesco antiguo son de los señores de »Sanlúcar humanamente tratados, é pagan menos derechos los bretones que los »flamencos, ingleses, franceses é de otras naciones que allí vienen por mar.» (Par- »te 3.ª, cap. II.)

Sabida es la opinión general de los genealogistas sobre el origen de la casa de

viniendo á ser de consiguiente la aduana de esta ciudad la más productiva del reino después de la de Sevilla. Pero aunque no quedara de Bonanza otra memoria que la de haberse embarcado en él el fúnebre convoy que en 1309 venía conduciendo el cadáver de Guzmán el Bueno desde el real de Algeciras á su enterramiento de Santiponce, entre el numeroso y enlutado cortejo de sus hijos, deudos y vasallos, éstos con las colas de sus caballos cortadas, en señal de duelo, aquellos en torno del féretro con hachas encendidas,—todavía nos ofrecería este puertecillo títulos sobrados para figurar en nuestro libro (1).

Dejamos ya las casas blancas y alineadas de la parte baja de Sanlúcar, sus grandes balcones sostenidos en historiadas repisas, sus anchas ventanas pintadas y cautelosamente provistas de caladas celosías, los miradores, los salientes cobertizos, las tiendas á la moderna, las anchas plazas y alamedas; y tomamos por tierra hacia el nordeste el camino de Lebrija, por entre dos hileras de nopales, á los que sigue un extenso y triste pinar, entre cuyo ramaje, mirando á la izquierda, la plateada superficie del Guadalquivir nos ofrece mil puntos de vista que recuerdan los melancólicos paisajes de Ruysdael. Pasamos por la morisca TREBUJENA, ganada á los infieles por san Fernando en 1251, y á dos leguas de distancia nos hallamos en Lebrija, pueblo de la provincia de Sevilla.

Nuestra correría ahora va á ser rápida y breve. Las poblaciones que vamos á visitar en busca de monumentos de la Edad-media y del Renacimiento, son pocas, y han decaído demasiado de su pasada prosperidad política é intelectual para que de ellas podamos prometernos un escrupuloso respeto hacia sus venerandas antigüedades. La agricultura se muestra en algunas muy

Guzmán, que la hace descender de un hermano segundo del duque de Bretaña Herispal, venido á España en tiempo de don Ramiro I de León, y casado aquí con la hija de éste, doña Hermisenda.

(1) Puede verse en la citada historia de Barrantes Maldonado la sentida descripción de esta fúnebre ceremonia. Part. 2.ª, cap. último.

florecente; pero hay cierta clase de hartura, que lo mismo que la indigencia suele bastardear los sentimientos delicados, sin los cuales el amor al arte se extingue.

LEBRIJA.—Estuvimos ya en este pueblo rebuscando en él los vestigios artísticos de su existencia durante las dos épocas romana y árabe (1). De la primera encontramos alguna escultura; de la segunda se nos ofrecieron parte de un antiguo castillo y parte de la iglesia mayor (2).—Conquistada la villa por san Fernando, ó por su hijo don Alonso X, poco después de ganada Sevilla, su importancia fué siempre en aumento hasta los días de nuestra general decadencia en el siglo xvii.—Del tiempo de la reconquista es sin duda alguna la obra que transformó en iglesia parroquial la mezquita principal de la villa, respetando de la construcción árabe hasta el crucero y haciendo nuevos éste y el ábside. Tiene esta iglesia una fachada lateral gótica muy buena: su arco de ojiva degradada, su archivolta de baquetones, las columnillas que la sostienen y las puntas de diamante que la decoran, están pregonando el arte del siglo xiii en su principio.—El retablo de este templo fué trazado por Alonso Cano en 1636, el cual tomó á su cargo la obligación de construirlo que contrajo su padre en 1628 y no pudo llevar á cabo. Lo que más le acreditó en esta obra fueron las estatuas, pues los cuadros no son suyos, sino de un cierto Pablo Llegot, según consta de los libros de fábrica de dicha parroquia.

Dan testimonio de la pasada riqueza de Lebrija la antigua *Casa consistorial* que en frente de la parroquia luce todavía su bella fachada greco-romana; y un *convento de religiosas* que en la misma calle presenta otra fachada, greco-romana también, notable por la bella armonía de sus líneas.—Desemboca la calle en una alegre plaza, donde ofrecen los árboles grata sombra al fatigado viajero.

(1) Véanse las páginas 166 y 167.

(2) Véase el capítulo XIX.

UTRERA.—No fué en los primeros tiempos de la reconquista sino un lugar de la ciudad de Sevilla. Don Enrique II y otros reyes le concedieron después privilegios, y los reyes Católicos en el siglo xv, viéndolo despoblado y arruinado de resultas de las pasadas guerras, le otorgaron exención de todo pecho y tributo (1).—Tiene este pueblo notables iglesias, una graciosa *Fuente*, que forma un templete octógono de arcos semicirculares y bóveda hemisférica, y un antiguo *Castillo* con un inmenso torreón de dos pisos. Conserva Utrera su cerca morisca con treinta y cuatro mutilados torreones.

La *Iglesia mayor*, consagrada á Nuestra Señora, presenta una fachada del estilo de Berruguete. Un grande arco abocinado con el intrados y las jambas casetonados y poblados de un sin número de cabecitas de ángeles, deja ver en su fondo una puerta cuadrangular muy elegante, flanqueada por las estatuas de *san Pedro* y *san Pablo* en sendos nichos aconchados. Sobre el dintel, la *Concepción* sostenida por ángeles; en lo alto el *Padre Eterno*.—El grande arco exterior se halla entre dos columnas platerescas: en sus enjutas hay dos medallones de alto relieve; y termina la portada con un bien proporcionado frontón coronado con tres agujas abalaustradas. Encima se levanta una esbelta torre de tres cuerpos, como te manifiesta la lámina inserta (2).—Contiene este majestuoso templo cinco naves: solo la central es genuinamente gótica, aunque se mantiene sobre doce pilares istriados y coronados de angostos capiteles acusando la traza del siglo xv. Los pilares, los haces de columnas, los muros, las bóvedas, todo está en esta iglesia pintado y dorado.—El coro tiene una soberbia sillería plateresca con bustos de santos de excelente talla. El crucero está coronado por una hermosa cúpula sobre pechinas, en que se representan los cuatro *Doctores de la Iglesia*.—El presbiterio es también greco-

(1) Así consta de una carta de privilegio que existe en su archivo municipal.

(2) Véase la lámina *Utrera—Iglesia de Santa María*.